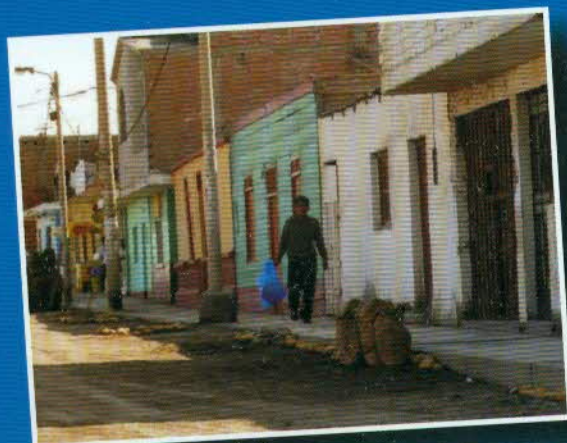


# PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE

# CALETA DE CARQUÍN



**COOPERACIÓN**

Acción Solidaria para el Desarrollo

Setiembre - 2009

Contenido

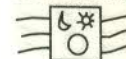
# Plan de Gestión de

# Residuos Sólidos

de

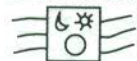
# Caleta de Carquín

Setiembre - 2009



# Contenido

1. Presentación
2. Historia de Caleta de Carquín
3. Localización del Distrito
4. Clima
5. Aspectos Socio Económicos
6. Diagnóstico del servicio de limpieza pública del distrito:
  - ↳ Infraestructura de trabajo
  - ↳ Financiamiento del servicio
  - ↳ “Estudio de la Caracterización de los Residuos Sólidos del distrito”
7. Plan de residuos sólidos del distrito de Carquín
  - 7.1. Definición del alcance del plan de gestión de los residuos sólidos
  - 7.2. Selección de los tipos de residuos sólidos que se considerarán en el PGRSS
  - 7.3. Establecimiento del nivel de servicio que se desea alcanzar
  - 7.4. Definición de los Objetivos y metas del PGRSS
    - 7.4.1. Objetivos estratégicos del plan
    - 7.4.2. Metas del PGRSS
8. Identificación y evaluación de alternativas
  - 8.1. Consideraciones generales
  - 8.2. Línea de acción
9. Estrategias puestas en marcha en corto plazo
10. Estrategias de mediano plazo (3 a 5 años)
11. Estrategias de largo plazo (5 a 10 años)



# Presentación

**E**l deterioro del medio ambiente en estos últimos años ha ido avanzando de manera progresiva y rápida, por ello se han incrementado diferentes tareas para disminuir el deterioro.

Uno de las problemáticas ambientales más resaltantes es la generación acelerada y el mal manejo de los residuos sólidos, el cual repercute directamente en la salud pública y el medio en la que vivimos.

Para los peruanos la calidad de la vida puede mejorar si su entorno cambia. Un aspecto central es el manejo de los residuos sólidos municipales, cuya responsabilidad recae alrededor de 190 municipios provinciales y más de 1800 municipios distritales.

Pese a ello, la realidad muestra un déficit en cuanto al manejo de residuos sólidos, debido a que muchos municipios requieren una inversión sustancial en infraestructura y maquinaria. Más aún, hace falta un consenso institucional entre los consejos municipales y los alcaldes, para que los temas acordados sobre la gestión de residuos sólidos trasciendan más de un periodo municipal.

Este trabajo forma parte de un proyecto ejecutado por CooperAcción con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente PNUMA relacionado a la gestión integral de los residuos sólidos, el que tiene como propósito Reforzar el enfoque del ciclo de vida en el desarrollo del Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PIGARS) en tres provincias del Norte Chico de la Región de Lima (Perú), tanto a nivel de política como de implementación, fortaleciendo la capacidad local y regional y que para ello comprende actividades de capacitación y apoyo metodológico a los gobiernos locales para la caracterización de la basura, de divulgación y sensibilización a la opinión pública y un proyecto demostrativo que se está implementando en coordinación con la Municipalidad Distrital de Caleta Carquín.



## 2. Historia de Caleta de Carquín

Hasta el año 1941 la Caleta de Carquín políticamente era anexo del Distrito de Hualmay. En este estado permaneció Carquín olvidado por el municipio y autoridades de Hualmay, con el consiguiente atraso y descuido del pueblo. Para cualquier asunto sea Judicial, Administrativo o Político, se tenía que recurrir a Hualmay; de igual manera los escolares para continuar su Educación Primaria, tenían que asistir al C.E. de Hualmay, mañana y tarde recorriendo a pie la distancia que los separa, expuestos a muchos peligros.

Entonces, la ciudadanía viendo la urgente necesidad de transformarse en un pueblo independiente y ser gobernado por sus propios hijos en el año 1941 se solicitó la creación del Distrito.

Ley N° 9389 de Creación del Distrito Caleta de Carquín

**Por cuanto:** El Congreso de la República Peruana dio la Ley siguiente:

**Art. 1°.-** Créase en la Provincia de Chancay, del Departamento del Lima, el Distrito de Caleta de Carquín, cuya capital será el centro poblado del mismo nombre, que se eleva a la categoría de pueblo.

**Atr. 2°.-** El nuevo Distrito comprenderá los siguientes sectores: La Caleta propiamente dicha, la zona de Carquín Alto y la Zona de Carquín Bajo; extendiéndose sus límites desde el Río Huaura que es el límite septentrional, hacia el sur dentro del perímetro que comprende la llamada Comunidad de Carquín.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Dada en la sala de sesiones del Congreso, en Lima, el 29 Setiembre de 1941.

- ↙ I.A. Brandariz, Presidente del Senado.
- ↙ Gerardo Balbuena, Diputado Presidente
- ↙ C.A. Barreda, Senador Secretario
- ↙ M. Leopoldo García, Diputado Secretario.

**Por tanto:** mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los 30 días del mes de Setiembre de 1941.

Manuel Prado Ugarteche - G. Garrido Lecca.

